INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (CD) ID 420055
"ADQUISICION DE ANIMALES MENORES (AVES DE DOBLE PROPOSITO)"

1.- INTRODUCCION:

En la ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día martes 08 del mes de noviembre del año dos mil veintidós, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa (CD) con ID 420055 para la "**ADQUISICION DE ANIMALES MENORES (AVES DE DOBLE PROPOSITO)**", a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por el decreto Nº 2992/2019, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones generada en forma electrónica en el SICP con sus secciones de DATOS DE LA LICITACION, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SUMINISTROS REQUERIDOS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES CONTRACTUALES, MODELO DE CONTRATO, FORMULARIOS, ADENDA respectivamente.

2.- MIEMBROS DEL COMITE DE EVALUACION:

Los funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante son los señores señor Isacio Medina Largo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos; quienes integran el Comité de Evaluación de ofertas en el presente procedimiento de convocatoria dentro de la modalidad Contratación Directa (CD) con ID 420055.

3.- ANTECEDENTES:

- El numero de llamado es mediante la convocatoria a Contratación Directa (CD) con ID 420055.
- La financiación de la presente contratación están aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 11/2022 emitida en fecha 05 de octubre de 2022 por el Responsable del Departamento de Tesorería.
- El llamado ha sido publicado en el portal de la DNCP en fecha 20/10/2022 según expediente DNCP Nº 319508.

4.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El día martes 25 del mes de octubre de 2022 a las 07:40 horas, según el articulo 24 *PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS* de la ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres generado en forma electrónico en el SICP, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, sito en las calles Ing. José Domingo Ocampos casi Ruta PY02 de la ciudad de José Domingo Ocampos, contándose que en fecha y hora prevista se han presentado las siguientes empresas oferentes:

- EMPRESA CYAGROPET	RUC 3920562-2
- EMPRESA AGRO RURAL PARAGUAY	RUC 3174393-5
- EMPRESA SERVINCO	RUC 3205620-6

5.- PRECIOS OFERTADOS:

Los precios ofertados determinados en la planilla fueron cotizados incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas, atendiendo la forma de adjudicación adoptada por la convocante es POR LA TOTALIDAD según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú

Llamado para la adquisición:	Empresa 1 Cyagropet	Empresa 2 Agro Rural Paraguay	Empresa 3 Servinco
Pollito de doble propósito	66.500.000.-	76.562.500.-	56.612.500.-

6.- CAPACIDAD LEGAL:

	Criterio de Evaluación	Cyagropet	Agro Rural Paraguay	Servinco
Capacidad legal	- Declaración de no encontrarse comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado).	Cumple	Cumple	Cumple
	- El oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple
	- El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple
	El oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple

Se ha verificado que los representantes legales de los oferentes CYAGROPET con RUC 3920562-2, AGRO RURAL PARAGUAY con RUC 3174393-5 y SERVINCO con RUC 3205620-6 han suscripto debidamente el formulario de ofertas generado en el SICP y asimismo no forman parte de la lista de personales de la convocante según el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, tampoco según registros en la base de datos de la SINARH (www.paraguay.gov.py), por lo que no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y pueden presentar ofertas y suscribir contratos con la convocante.

Los miembros del Comité de Evaluación considera que las firmas CUMPLEN con este criterio de evaluación referente a la Capacidad Legal.

7.- DOCUMENTACION PARA EVALUACION DE LA CONDICION DE PARTICIPACION:

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las documentaciones presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones generada en forma electrónica en el SICP con sus secciones de DATOS DE LA

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Dpto. de Caaguazú

LICITACION, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SUMINISTROS REQUERIDOS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES CONTRACTUALES, MODELO DE CONTRATO, FORMULARIOS respectivamente y que componen las ofertas de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de los documentos consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cyagropet**	**Agro Rural Paraguay**	**Servinco**
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Dpto. de Caaguazú

Luego de esta revisión de los documentos considerados sustanciales, se puede apreciar que las firmas CYAGROPET con RUC 3920562-2, AGRO RURAL PARAGUAY con RUC 3174393-5 y SERVINCO con RUC 3205620-6, CUMPLEN con la presentación de las documentaciones indicados en el pliego de bases y condiciones SECCION FORMULARIOS. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el Decreto Reglamentario 2992/2019 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC*; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

8.- SOLICITUD DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIONES SOLICITADAS POR EL COMITE DE EVALUACION A LOS OFERENTES:

En fecha 01 de noviembre de 2022 se ha remitido una primera nota de requerimiento de aclaraciones y documentos respaldatorios al oferente CYAGROPET con RUC 3920562-2, en su respectivo correo oficial declarado en el Formulario de Oferta presentado, en la mencionada nota se solicita al oferente que hasta las 10:00 hs. del día 03/11/2022 tiempo fijado por el equipo evaluador para la presentación de la respuesta al requerimiento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, según el siguiente detalle:

1).- Solicitar aclaración e información para contribuyente de IRACIS O IRE SIMPLE Balances Impositivos de los años 2020 y 2021, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos, según se solicita en el pliego de bases y condiciones.

2).- Solicitar aclaración e información sobre experiencia en venta de pollitos de doble propósito con facturaciones de venta (están ilegibles) y/o recepciones finales por un monto equivalente al cuarenta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos años (2020 y 2021), según se solicita en el pliego de bases y condiciones.

3).- Solicitar aclaración e información sobre copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, según se solicita en el pliego de bases y condiciones.

Dentro del plazo otorgado por el equipo evaluador en la oficina de la U.O.C. se ha recibido la respuesta de parte del oferente CYAGROPET con RUC 3920562-2, cabe señalar que según la nota remitida por la UOC se solicita aclaración o información según el Punto 1: ***Balances Impositivos de los años 2020 y 2021, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos,*** solo se ha limitado a presentar copia del Formulario 501 de los ejercicios 2020 y 2021 y no los Balances Impositivos con los estados financieros correspondientes con sus anexos, los miembros del comité de evaluación se ven imposibilitados en determinar su capacidad financiera, motivo por el cual la oferta no cumple con el requisito del pliego en cuanto a la Capacidad Financiera; Punto 2: ***experiencia en venta de pollitos de doble propósito con facturaciones de venta (están ilegibles) y/o recepciones finales por un monto equivalente al cuarenta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos años (2020 y 2021),*** ha presentado copias de facturas 178 y 179 cuya descripción es la venta de pollitos con montos que superan el cuarenta por ciento del monto total ofertado; los miembros del comité de evaluación que la oferta cumple con este requisito del pliego en cuanto a la Experiencia; Punto 3: ***copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida,*** ha presentado copias de facturaciones de ventas números 178 y 179; los miembros del comité de evaluación que la oferta cumple con este requisito del pliego en cuanto a la Experiencia.

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú

Los miembros del Comité de Evaluación no pudo determinar su capacidad financiera, teniendo en cuenta que se ha otorgado la oportunidad de presentar posterior al acta de apertura de sobres las aclaraciones y/o informaciones señalados según nota de requerimiento remitido por los funcionarios encargados de la evaluación y que el incumplimiento en la presentación de lo solicitado no se podría seguir siendo evaluada ya que nos vemos imposibilitados de analizar la oferta sin contar con las informaciones y documentaciones respaldatorias y pertinentes.

De acuerdo a las apreciaciones realizadas por los funcionarios evaluadores, se determina que la oferta presentada por el Oferente CYAGROPET con RUC 3920562-2 no cumple con el suministro de informaciones y documentaciones para demostrar su capacidad financiera por lo expuesto y con los fundamentos citados los miembros de este Equipo Evaluador resuelve **rechazar la oferta presentada por la empresa CYAGROPET con RUC 3920562-2 por no ajustarse a las condiciones del pliego de bases y condiciones y por lo tanto ya no se realizaran posteriores análisis de las demás documentaciones que componen la oferta del oferente en cuestión**.

En fecha 01 de noviembre de 2022 se ha remitido una primera nota de requerimiento de aclaraciones y documentos respaldatorios al oferente AGRO RURAL PARAGUAY con RUC 3174393-5, en su respectivo correo oficial declarado en el Formulario de Oferta presentado, en la mencionada nota se solicita al oferente que hasta las 10:00 hs. del día 03/11/2022 tiempo fijado por el equipo evaluador para la presentación de la respuesta al requerimiento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, según el siguiente detalle:

1).- Solicitar aclaración e información para contribuyente de IRACIS O IRE GENERAL Balances Impositivos de los años 2020 y 2021, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos, según se solicita en el pliego de bases y condiciones.

2).- Solicitar aclaración e información sobre experiencia en venta de pollitos de doble propósito con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cuarenta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos años (2020 y 2021), según se solicita en el pliego de bases y condiciones.

3).- Solicitar aclaración e información sobre copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, según se solicita en el pliego de bases y condiciones.

4).- Solicitar aclaración e información sobre Copia de al menos un contrato que avalen la experiencia requerida en los últimos dos años (2020 y 2021) años, según se solicita en el pliego de bases y condiciones.

Dentro del plazo otorgado por el equipo evaluador en la oficina de la U.O.C. se ha recibido la respuesta de parte del oferente AGRO RURAL PARAGUAY con RUC 3174393-5, cabe señalar que según la nota remitida por la UOC se solicita aclaración o información según el Punto 1: ***Balances Impositivos de los años 2020 y 2021, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos,*** solo se ha limitado a presentar copia del Formulario 500 de los ejercicios 2020 y 2021 y no los Balances Impositivos con los estados financieros correspondientes con sus anexos, los miembros del comité de evaluación se ven imposibilitados en determinar su capacidad financiera, motivo por el cual la oferta no cumple con el requisito del pliego en cuanto a la Capacidad Financiera; Punto 2: ***experiencia en venta de pollitos de doble propósito con facturaciones de venta (están ilegibles) y/o recepciones finales por un monto equivalente al cuarenta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos años (2020 y 2021),*** ha presentado copias de contratos de ventas de balanceados y no la venta de pollitos; los miembros del comité de evaluación se ven imposibilitados en determinar su experiencia, motivo por el cual la oferta no cumple con el requisito del pliego en cuanto a la Experiencia; Punto 3: ***copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida,*** ha presentado copias de facturaciones de ventas números 1046, 1010 y 1037 con descripciones de ventas de balanceados y no la venta de pollitos; los miembros del comité de evaluación se ven

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú ·

imposibilitados en determinar su experiencia, motivo por el cual la oferta no cumple con el requisito del pliego en cuanto a la Experiencia; Punto 4: ***Copia de al menos un contrato que avalen la experiencia requerida en los últimos dos años (2020 y 2021),*** ha presentado copias de contratos de ventas de balanceados y no la venta de pollitos; los miembros del comité de evaluación se ven imposibilitados en determinar su experiencia, motivo por el cual la oferta no cumple con el requisito del pliego en cuanto a la Experiencia.

Los miembros del Comité de Evaluación no pudo determinar su capacidad financiera, experiencia respectivamente, teniendo en cuenta que se ha otorgado la oportunidad de presentar posterior al acta de apertura de sobres las aclaraciones y/o informaciones señalados según nota de requerimiento remitido por los funcionarios encargados de la evaluación y que el incumplimiento en la presentación de lo solicitado no se podría seguir siendo evaluada ya que nos vemos imposibilitados de analizar la oferta sin contar con las informaciones y documentaciones respaldatorias y pertinentes.
De acuerdo a las apreciaciones realizadas por los funcionarios evaluadores, se determina que la oferta presentada por el AGRO RURAL PARAGUAY con RUC 3174393-5 no cumple con el suministro de informaciones y documentaciones para demostrar su capacidad financiera, experiencia por lo expuesto y con los fundamentos citados los miembros de este Equipo Evaluador resuelve **rechazar la oferta presentada por la empresa AGRO RURAL PARAGUAY con RUC 3174393-5 por no ajustarse a las condiciones del pliego de bases y condiciones y por lo tanto ya no se realizaran posteriores análisis de las demás documentaciones que componen la oferta del oferente en cuestión**.

En fecha 01 de noviembre de 2022 se ha remitido una primera nota de requerimiento de aclaraciones y documentos respaldatorios al oferente SERVINCO con RUC 3205620-6, en su respectivo correo oficial declarado en el Formulario de Oferta presentado, en la mencionada nota se solicita al oferente que hasta las 10:00 hs. del día 03/11/2022 tiempo fijado por el equipo evaluador para la presentación de la respuesta al requerimiento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, según el siguiente detalle:
1).- Solicitar aclaración e información para contribuyente de IRACIS O IRE GENERAL Balances Impositivos de los años 2020 y 2021, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos, según se solicita en el pliego de bases y condiciones.
2).- Solicitar aclaración e información sobre experiencia en venta de pollitos de doble proposito con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cuarenta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos años (2020 y 2021), según se solicita en el pliego de bases y condiciones.
3).- Solicitar aclaración e información sobre copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, según se solicita en el pliego de bases y condiciones.
4).- Solicitar aclaración e información sobre Copia de al menos un contrato que avalen la experiencia requerida en los últimos dos años (2020 y 2021) años, según se solicita en el pliego de bases y condiciones.

Dentro del plazo otorgado por el equipo evaluador en la oficina de la U.O.C. no se ha recibido ninguna respuesta de parte del oferente SERVINCO con RUC 3205620-6, cabe señalar que según los documentos solicitados determinar su capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica respectivamente, teniendo en cuenta que se ha otorgado la oportunidad de presentar posterior al acta de apertura de sobres las aclaraciones y/o informaciones señalados según nota de requerimiento remitido por los funcionarios encargados de la evaluación y que el incumplimiento en la presentación de lo solicitado no se podría seguir siendo evaluada ya que nos vemos imposibilitados de analizar la oferta sin contar con las informaciones y documentaciones respaldatorias y pertinentes.

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Dpto. de Caaguazú

De acuerdo a las apreciaciones realizadas por los funcionarios evaluadores, se determina que la oferta presentada por el Oferente SERVINCO con RUC 3205620-6 no cumple con el suministro de informaciones y documentaciones para demostrar su capacidad financiera, experiencia, capacidad tecnica por lo expuesto y con los fundamentos citados los miembros de este Equipo Evaluador resuelve **rechazar la oferta presentada por la empresa SERVINCO con RUC 3205620-6 por no ajustarse a las condiciones del pliego de bases y condiciones y por lo tanto ya no se realizaran posteriores análisis de las demás documentaciones que componen la oferta del oferente en cuestión**.

Según el Art. 30° de la Ley 2051/03 dispone que: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***Inc.*** **b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.** *Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado..* por los motivos expuestos se remienda la Declaración Desierta de la Licitación, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro dictamen.

Hugo Blanco Araujo
Comité de Evaluación
CD/2022-ID420055

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Dpto. de Caaguazú

Isacio Medina Largo
Responsable de la UOC